



Gobierno del Distrito Federal  
Sistema de Aguas de la Ciudad de México  
Dirección General



"2008-2010 Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México"

GDF/SMA/SACM/DG/10  
México, D. F. a 10 de junio de 2010

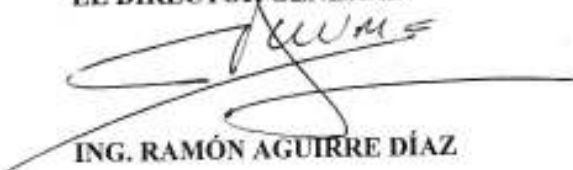
**MTRO. PABLO ENRIQUE YANES RIZO**  
**DIRECTOR GENERAL**  
**CONSEJO DE EVALUACION DEL DESARROLLO**  
**SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL.**  
**P R E S E N T E**

En atención a su oficio CEDS/DG/484/2010 de fecha 3 de junio del año en curso, por medio del cual solicita las observaciones del Sistema de Aguas de la Ciudad de México a la "Evaluación Externa 2009 - 2010", del diseño e implementación de la Política de Acceso al Agua Potable del Gobierno del Distrito Federal, en anexo me permito enviar a usted las observaciones al respecto.

Así mismo le informo que el documento le ha sido enviado a su correo electrónico, tal y como fue requerido.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL DIRECTOR GENERAL**

  
**ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ**

Copias:

Lic. Marcelo Ebrard Casabón.- Jefe de Gobierno del Distrito Federal y Presidente de la H. Junta de Gobierno del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal.- Presente  
C. Martí Batres Guadarrama.- Secretario de Desarrollo Social y Presidente Suplente de la H. Junta de Gobierno del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal.- Presente  
Lic. Martha Delegado Peralta.- Secretaria del Medio Ambiente.- Presente  
Archivo Dirección General  
Archivo SACM

GDR/go'



Nezahualcoyotl No. 109 • 3er. piso • Col. Centro • C.P. 06080  
• Delegación Cuauhtémoc • Tel. 5130 4400 - 51304403



Evaluación externa del diseño e implementación de la política de acceso al agua potable del Gobierno del Distrito Federal

Tipo	Nivel	Observación/ Recomendación	Responsabilidad	Plazo
<p>Para resolver debilidades y contrasentidos de la política</p>	<p>Sustantivo</p>	<p>Décimo tercera. Condicionar todos los proyectos de captación, internos y externos, a que consideren en su inversión los estudios y medidas para mitigar el impacto ambiental, así como para compensar a las poblaciones que resulten afectadas.</p> <p>Décimo cuarta. Realizar un diagnóstico sobre el desempeño y compromiso de las delegaciones en el manejo de la red secundaria.</p> <p>Décimo quinta. Evaluar el desempeño que han tenido las empresas privadas en la modernización comercial desde 1994 y evaluar los riesgos que implica la contratación de implementar un enfoque de derechos y equidad a través de agentes cuya racionalidad es la producción de ganancia. <b>(LO ANTERIOR NO APLICA DADO QUE NO ES UNA CONCESIÓN PLENA, SI NO MAS BIEN UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y NO TIENE NINGUNA INFLUENCIA EN LAS TARIFAS, SIMPLEMENTE COBRAN POR UN SERVICIO QUE PRESTAN)</b></p> <p>Décimo sexta. Establecer un ordenamiento territorial basado en protección de suelo de conservación, deteniendo el crecimiento de los asentamientos humanos irregulares.</p> <p>Décimo séptima. Abrir espacios de representación ciudadana la gestión del agua en el DF basados en la construcción de ciudadanía y en el acceso a la información actualizada.</p> <p>Décimo octava. Fundar un Comité Científico y Ciudadano con capacidad para realizar estudios que permitan aclarar controversias o informaciones confusas con respecto a la dotación y calidad del agua. <b>(EN EL MES DE MARZO DE 2010 SE CONSTITUYO EL CONSEJO CIUDADANO ASESOR DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y REUSO DE AGUAS RESIDUALES DEL DF)</b></p> <p>Décimo novena. Realizar una evaluación externa sobre el desempeño y los logros de las empresas en los 15 años que han trabajado bajo contrato para modernizar el padrón, la micromedición, la facturación y cobranza del servicio de agua. <b>(POR LA CARENCIA DE RECURSOS LA EVALUACION ESTARIA A CARGO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS)</b></p> <p>Décimo diez. Destinar recursos humanos y económicos suficientes para que el SACM pueda verificar que los desarrollos inmobiliarios cumplan con las factibilidades hidráulicas condicionadas y/o negativas.</p>	<p>• Dirección General del SACM • Dirección Ejecutiva de Planeación y Construcción del SACM • Secretaría de Finanzas del GDF</p> <p>• Dirección de Fortalecimiento Institucional del SACM • Comisión de Gestión Integral del Agua de la Asamblea Legislativa del DF <b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OPERACIÓN DEL SACM</b></p> <p>• Dirección Ejecutiva de Servicios a Usuarios del SACM • Comisión de Gestión Integral del Agua de la Asamblea Legislativa del DF</p>	<p>Mediano y largo</p> <p>Corto y mediano</p> <p>Corto y mediano</p> <p>Mediano</p> <p>Corto y mediano</p> <p>Corto y mediano</p> <p>Corto</p> <p>Corto y mediano</p>
	<p>Operativo</p>	<p>Vigésima. Destinar recursos humanos y económicos suficientes para que el SACM pueda verificar que los desarrollos inmobiliarios cumplan con las factibilidades hidráulicas condicionadas y/o negativas.</p> <p>Vigésimo primera. Realizar un diagnóstico sobre la calidad del agua en la ciudad, sobre todo en el oriente y sur.</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Planeación y Construcción del SACM Dirección Técnica del SACM <b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OPERACIÓN SACM</b> Dirección General de Administración Urbana de la SEDUVI</p> <p>Dirección General del SACM • Dirección Ejecutiva de Operación del SACM • Dirección Ejecutiva de Planeación y Construcción del SACM • Dirección Técnica del SACM • Dirección de Agua Potable y Potabilización del SACM</p>	<p>Corto y mediano</p> <p>Corto y mediano</p>

Evaluación externa del diseño e implementación de la política de acceso al agua potable del Gobierno del Distrito Federal

Tipo	Nivel	Observación/ Recomendación	Responsabilidad	Plazo	
Para cubrir vacíos y omisiones de la política	Sustantivo	Vigésimo segunda. Incluir en la Ley de Aguas del DF el enfoque de derecho al agua en cantidad, calidad y frecuencia adecuadas.	Dirección General del SACM Dirección Jurídica del SACM Comisión de Gestión Integral del Agua de la Asamblea Legislativa del DF Comisión de Derechos Humanos del DF	Mediano	
		Vigésimo tercera. Elaborar un reglamento que incorpore el enfoque de derecho al agua en cantidad y calidad incorporado en la LADF.	Dirección General del SACM Dirección Jurídica del SACM Comisión de Gestión Integral del Agua de la Asamblea Legislativa del DF Comisión de Derechos Humanos del DF	Mediano	
		Vigésimo cuarta. Elaborar un programa específico para incorporar al servicio de agua en cantidad y calidad a las poblaciones carentes del mismo.	Dirección General del SACM Dirección Ejecutiva de Planeación y Construcción del SACM	MEDIANO	
		Vigésimo quinta. Elaborar un programa transversal que vincule a todos los programas técnicos del SACM, asegurando el principio de equidad en todas sus operaciones.	Dirección Ejecutiva de Operación del SACM Secretaría de Desarrollo Social del DF Secretaría de Finanzas del GDF		
	Operativo	Vigésimo sexta. Establecer mecanismos de transparencia con respecto a la información relativa a la gestión del sistema hidráulico de la ciudad.	Dirección General del SACM Dirección de Fortalecimiento Institucional	Corto	
		Vigésimo séptima. Publicar el costo real del agua y el costo real del subsidio anual. Cuantificar y hacer público el gasto.	Dirección General del SACM Dirección de Fortalecimiento Institucional (INCLUIR A LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN DELEGACIONAL Y CONEXIONES)	Corto	
			Vigésimo octava. Diseñar un Índice Integral de Acceso al Agua, basado en las variables de cantidad, calidad y continuidad del agua potable abastecida en los domicilios.	Secretaría de Finanzas del GDF Dirección General del SACM Dirección Ejecutiva de Servicios a Usuarios del SACM Dirección Técnica del SACM	Corto y Mediano MEDIANO



<p>Para cubrir vacíos y omisiones de la política</p>	<p>Operativo</p>	<p>Vigésimo novena. Promover ante el gobierno federal un esquema de sustentabilidad y equidad a escala regional, tomando en consideración las fuentes subterráneas y superficiales, intemas y externas compartidas con otras entidades federativas. <b>(PARA REALIZAR ESTAS GESTIONES ES NECESARIO FORTALECER LOS MECANISMOS DE COMUNICACIÓN CON LAS INSTANCIAS FEDERALES Y ESTATALES).</b></p> <p>Trigésima. Impulsar ante la SEMARNAT y la CONAGUA la creación de programas de manejo integral y sustentable de las cuencas del Valle de México, Alto Lerma, Cutzamala y Tula, mediante esquemas de corresponsabilidad.</p> <p>Trigésimo primera. Instalar un mecanismo para controlar la calidad del agua basada en el uso de Planes de Seguridad del Agua (análisis del sistema completo de suministro de agua y la instalación de controles en puntos críticos). Diseñar también un programa similar para evaluar la calidad del agua que suministra por medio de pipas.</p> <p>Trigésimo segunda. Publicar datos desagregados de la calidad del agua, en términos de áreas más pequeñas, por ejemplo a nivel de colonias o a nivel de sectores con servicio similar.</p> <p>Trigésimo tercera. Publicar resultados de un análisis anual de la calidad del agua distribuida por el SACM realizado por un ente independiente (científico y ciudadano).</p> <p>Trigésimo cuarta. Diseñar un programa para suministrar agua en cantidad y calidad a los más pobres durante situaciones de emergencia.</p> <p>Trigésimo quinta. Diseñar un programa para hogares en condiciones de pobreza que brinde apoyo económico, técnico y en asesoría para resolver desde el ámbito intradoméstico el acceso integral al agua.</p> <p>Trigésimo sexta. Instalar bebederos públicos en la ciudad, de manera que culturalmente se reconozca el agua potable como un bien público accesible. <b>(LA EXPERIENCIA SEÑALA QUE LA INSTALACIÓN DE BEBEDEROS E HIDRANTES PÚBLICOS SE PRESTAN PARA PRÁCTICAS NEGATIVAS EN TORNO AL AGUA COMO VANDALISMO, CLANDESTINAJE Y COMERCIO ILÍCITO INDEPENDIENTEMENTE DE LOS ASPECTOS DE SALUD E HIGIENE).</b></p>	<p>Secretaría del Medio Ambiente Dirección General del SACM Secretaría de Gobierno del GDF</p> <p>Secretaría del Medio Ambiente Dirección General del SACM Secretaría de Gobierno del GDF</p> <p>Dirección Ejecutiva de Operación del SACM Dirección de Agua Potable y Potabilización del SACM</p> <p>Dirección Ejecutiva de Operación del SACM Dirección de Agua Potable y Potabilización del SACM</p> <p>Dirección Ejecutiva de Operación del SACM Dirección de Agua Potable y Potabilización del SACM</p> <p>Dirección Ejecutiva de Operación del SACM Dirección de Agua Potable y Potabilización del SACM</p> <p>Dirección General del SACM Dirección de Fortalecimiento Institucional Dirección Ejecutiva de Operación del SACM Dirección Ejecutiva de Servicios a Usuarios del SACM Secretaría de Protección Civil</p> <p>Dirección General del SACM Dirección de Fortalecimiento Institucional Dirección Ejecutiva de Operación del SACM Secretaría de Desarrollo Social del DF Secretaría de Finanzas del GDF</p> <p>Dirección Ejecutiva de Operación del SACM Dirección Ejecutiva de Planeación y Construcción del SACM</p>	<p>Mediano y largo</p> <p>Mediano y largo</p> <p>Corto y Mediano</p> <p>Mediano</p> <p>Mediano</p> <p>Corto y Mediano</p> <p>Corto y mediano</p> <p>Mediano</p>
--	------------------	---	--	---